



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0002044

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006663 del 19 de septiembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborombón a cargo del Registro de la Propiedad, el 5 de septiembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MULTIEMPRESAS CHARMANDER S.A.**, empresa constituida con domicilio en el Cantón de Samborombón, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Samborombón el 20 de marzo del 2003;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Juan José Mackliff Iannuzzelli, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **MULTIEMPRESAS CHARMANDER S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 ABR 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 111446
Trámite: 10446-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

07 MAY 2009

**Juan José Mackliff Iannuzzelli
C.C. 0914315528**

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009— 2128

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1730 a 1732 con el número de inscripción 301 celebrado entre: ([DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA MULTIENTREPRENAS CHARMANDER S A en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MACJLIFF IANNUZZELLI JUAN JOSE con el cargo LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-IJ-0002044] de fecha [Trece de Abril de Dos Mil Nueve].



[Handwritten signature]
Abg. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.